Asunción, 01 de diciembre del 2016.

SENATUR UCP/ADQ N° 106 /2016

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de dar respuesta a su Nota DNCP/DNC N° 37029/2016 de fecha 30 de noviembre del 2016 que guarda relación a un Reparo de procedimiento de difusión, y lo hacemos en los siguientes términos:

- En relación al punto número 1 de la nota cumplimos en informarle que se ha anexado el documento solicitado.

- Con respecto al punto número 2 de la nota hemos hacemos la siguiente acotación, el identificador que emite el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición (SEPA) se refiere únicamente a aquellos procesos en donde exista financiamiento alguno por parte de algún Organismo Financiador asociado al sistema ut- supra mencionado, cabe destacar que la elección de llevar a cabo el presente procedimiento a través de la modalidad complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, fue teniendo en cuenta las bondades que ofrece el mismo en cuanto a mejores precios y una reducción del plazo considerable para esta etapa del año.

- Se corrigen los puntos 3 y 4.

Por tal motivo y en base a las explicaciones brindadas requerimos tengan a bien procesar el llamado difundiendo el mismo en el portal de Contrataciones Públicas.

Me despido Usted atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA MACRO
BID-SENATUR

Letizia Paola Romero
Especialista interina en Adquisiciones